

Delfín



¿Te gustaría realizar una

estancia de investigación en verano?

El **Programa Delfín**
te invita a participar en el:

31

Verano de la **Investigación
Científica y Tecnológica
del Pacífico 2026**

¡Porque la investigación
está a tu alcance!

descubre,
conoce y
APRENDE!



Infórmate en tu
institución o ingresa
al sitio web:
<https://www.programadelfin.org.mx>





Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico **2026**

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior que integran este Programa, a participar en el **31º Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026**.

Este programa de movilidad estudiantil está dirigido a jóvenes con talento y vocación por la ciencia, humanidades, tecnología, innovación y la creación artística y cultural, quienes, gracias a la experiencia personal y académica adquirida, optan por integrar la investigación en su formación profesional y continuar con estudios de posgrado.

El objetivo fundamental es contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el corto plazo contribuya al desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se incorporarán a proyectos de investigación de su interés, bajo la asesoría de reconocidos investigadores, en una estancia académica de **7 (siete) semanas** en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación en los países que integran el Programa.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

Bases

Podrán participar estudiantes:

- a)** Únicamente de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- b)** En los niveles de:
 - **México y Panamá:** Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - **Colombia:** Pregrado que cursen al menos el cuarto semestre y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - **Costa Rica:** Bachillerato o licenciatura que cursen a partir del sexto cuatrimestre y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - **Perú:** Pregrado que cursen el quinto ciclo o hayan terminado el cuarto ciclo y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - **Nicaragua:** Ingeniería, Arquitectura y Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
 - **Ecuador:** Licenciatura e ingenierías a partir del cuarto semestre o su equivalente.
 - **Brasil:** Bachillerato o Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
- c)** Con promedio general mínimo de:
 - **México, Costa Rica, Nicaragua y Ecuador:** 8.5 o sus equivalentes.
 - **Colombia:** 3,5 (para calificaciones de 1 a 5).
 - **Perú:** 13 o que estén en el Tercio Superior (Calificación del 0 al 20).
 - **Brasil:** 7.5.
 - **Panamá:** 1.5 (escala de índice del 0 al 3).
- d)** Que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- e)** Que respeten lineamientos o convocatoria de la institución de origen.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

Modalidad de participación

- a) Presencial:** La estancia se realizará en la institución donde labora el asesor seleccionado.
- b) Virtual:** El trabajo será en línea con el asesor, usando la plataforma digital que este indique.

IMPORTANTE: La modalidad la define el investigador, por lo que el estudiante debe revisar con atención lo ofertado. Una vez emitida la carta de aceptación, no se permitirán cambios de modalidad.

Áreas del conocimiento

Área I	Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
Área II	Biología y Química
Área III	Medicina y Salud
Área IV	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Área V	Sociales y Económicas
Área VI	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
Área VII	Ingeniería e Industria
Área VIII	Artes e Investigaciones Estéticas



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

Requisitos

El estudiante deberá entregar la siguiente documentación, en formato físico o digital, según lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- a)** Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- b)** Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio:

<https://www.programadelfin.org.mx>.

c)* Documento oficial, debidamente firmado y sellado, que acredite la totalidad de las calificaciones obtenidas y el promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado.

d)* Carta de recomendación personalizada y firmada, expedida por un profesor, investigador o líder de grupo o semillero de investigación y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, donde destaque:

- Valores personales y aptitudes.
- Habilidades académicas y cualidades para la investigación.

e)* Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante que se postula y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, en la que mencione:

- Interés de participar en el Programa.
- Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.
- Interés por la investigación, el porqué del investigador elegido y proyecto seleccionado.

f) Copia del documento oficial que acredite la afiliación vigente a un seguro médico en su país:

- **México:** IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, Seguro particular, etc.
- **Colombia:** Certificado vigente de afiliación a la EPS.
- **Costa Rica:** CESS, Seguro particular, etc.
- **Perú:** Essalud o Seguro Integral de Salud (SIS).
- **Nicaragua:** Seguro social INSS o Seguro de vida privado.
- **Ecuador:** Seguro IESS.
- **Brasil:** Sistema único de salud (SUS).
- **Panamá:** Póliza de seguro colectivo.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

g) Copia de una identificación oficial con fotografía:

- **México:** INE o pasaporte.
- **Colombia:** Pasaporte o Cédula de Ciudadanía.
- **Costa Rica y Panamá:** Cédula o pasaporte.
- **Perú:** Documento de Identidad Nacional DNI o pasaporte.
- **Nicaragua:** Cédula de identidad o pasaporte.
- **Ecuador:** Cédula de Ciudadanía o pasaporte.
- **Brasil:** Documentos de identidad RG y CPF o pasaporte.

Nota: Los documentos con * deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB y que sean legibles.

Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional presencial, deberán presentar adicionalmente:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Seguro médico internacional que cubra la totalidad de la estancia, desde el ingreso hasta la salida del país, incluyendo servicios de emergencia, hospitalización y derechos de repatriación.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución de destino).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).
- Comprobante de vacunación de la fiebre amarilla (de ser solicitada por el país destino).

**LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUISITO
IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD**

Lineamientos generales

a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio:

<https://www.programadelfin.org.mx>.

b) El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

- c) El expediente físico o digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el viernes **13 de marzo**, en la Coordinación del Programa de cada Institución.
- d) Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten un dictamen, el cual se entrega a las instituciones quienes son responsables de validar y publicar los resultados.
- e) Las becas y otros apoyos podrán ser otorgados por las instituciones, de acuerdo con los resultados de la evaluación y su suficiencia presupuestal.
- f) Los resultados se darán a conocer del **13 de abril al 4 de mayo**.

LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- g) Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
 - Con beca o algún apoyo institucional.
 - Con recursos propios (todos los gastos corren por cuenta del estudiante).

IMPORTANTE: El estudiante deberá contactar por correo electrónico a su asesor para informarle que ha sido aceptado y confirmar si aún podrá brindar la asesoría.

Posteriormente, debe notificar a su Consejero Técnico a través del medio de comunicación que este asigne, si realizará o no la estancia, según la respuesta obtenida del asesor.

Este proceso deberá completarse en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados institucional.

Para más información, comuníquese con el Consejero Técnico de su institución o con la Coordinación General del Programa.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

Fechas clave

Recepción de solicitudes

Hasta el viernes 13 de marzo de 2026

Estancia

Del 8 junio al 24 de julio de 2026

Congreso Internacional Presencial

Del 26 al 29 de agosto de 2026

Congreso Internacional Virtual

Del 23 al 25 de septiembre de 2026

Instituciones participantes



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá